

MEMORÁNDUM
SG-88-2022

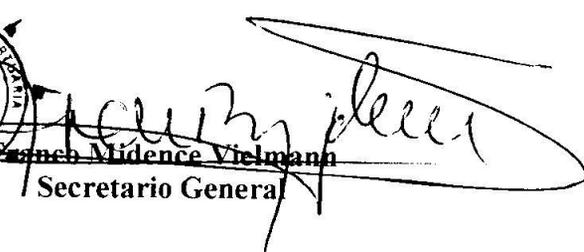
PARA: Carmen Peña
Departamento de Transparencia

DE: Franco Midence Vielmann
Secretario General

ASUNTO: Remisión de documentación para publicación

FECHA: Puerto Cortés, 20 de diciembre de 2022

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 numeral 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remiten para publicación Copias de Resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria en el mes de noviembre 2022.



~~Francisco Midence Vielmann~~
Secretario General



CERTIFICACIÓN

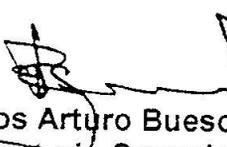
El suscrito Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria **CERTIFICA:** Que en Acta de Sesión Extraordinaria 29-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria el día martes 1 de noviembre de 2022 mediante la plataforma ZOOM, en el **PUNTO ÚNICO:** "Solicitud de Autorización de Aplicación del Artículo 39.1 de las Bases de Licitación en el proceso de Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-03-2022 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA PARA CONTENEDORES Y VEHÍCULOS CON TECNOLOGÍA DE RAYOS GAMMA" Y DEJAR SIN VALOR NI EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO", se emitió la siguiente resolución: "**CONSIDERANDO:** Que el sistema de escaneo por Rayos Gamma pasó a ser operado por la Empresa Nacional Portuaria el día 16 de octubre de 2022, quedando dicha operación sin respaldo técnico de mantenimiento al haber quedado dicha responsabilidad a cargo del operador externo cuyo contrató expiró, y en el cual no se establece el traspaso de las actividades de mantenimiento que cesan al concluir el término del contrato, situación que pone en riesgo la eficacia y eficiencia del servicio; **CONSIDERANDO:** Que la Administración solicitó la autorización del Consejo Directivo para proceder a una Licitación Privada en virtud del limitado número de proveedores registrados para el servicio de mantenimiento de equipo de Rayos Gamma; **CONSIDERANDO;** que en Acta Extraordinaria 21-2022 de fecha 3 de octubre de 2022 el Consejo Directivo autorizó el inicio del proceso de Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-03-2022 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA PARA CONTENEDORES Y VEHÍCULOS CON TECNOLOGÍA DE RAYOS GAMMA". **CONSIDERANDO:** Que la falta de respaldo técnico puede ocasionar la interrupción de las operaciones de escaneo, situación de riesgo para la ENP, y de acuerdo con la indicación de la Unidad de Adquisiciones, responsable del proceso, en el Informe de fecha 31 de octubre de 2022 que corre adjunto a este expediente, dicho proceso, de acuerdo a los términos establecidos por la Ley, estaría concluyendo el 05 de enero de 2023, lo cual representa, sin considerar retrasos y ampliaciones, alrededor de 50 días sin respaldo técnico en caso de problemas en el sistema operativo del equipo de escaneo; **CONSIDERANDO:** Que la Administración debe procurar la debida diligencia para asegurar que la prestación de servicios se lleve a cabo asegurando los principios de regularidad y continuidad que los caracterizan, y las Bases de Licitación que rigen este proceso contemplan a favor de la Administración, la prerrogativa de anular el proceso sin más trámite que su declaratoria, como se desprende del Artículo 39.1 que se invoca el cual establece que "El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio, y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante





los oferentes" como lo indica la opinión legal contenida en el Memorandum DSL.710-2022 que se adjunta. **POR TANTO:** el Consejo Directivo de la ENP, con base en lo estipulado en el Artículo 39.1 del pliego de condiciones de la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-03-2022 referente a la "Contratación del Servicio de Mantenimiento a los equipos de inspección no intrusiva para contenedores y vehículos con tecnología de Rayos Gamma" aquí relacionada, **RESUELVE: PRIMERO.** Anular el proceso de Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-03-2022 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA PARA CONTENEDORES Y VEHÍCULOS CON TECNOLOGÍA DE RAYOS GAMMA" **SEGUNDO.** Dejar sin valor ni efecto la Autorización de inicio de la Licitación Privada en referencia, emitida en Acta Extraordinaria 21-2022 de fecha 3 de octubre de 2022 por el Consejo Directivo **TERCERO.** Esta resolución es de efecto inmediato y debe notificarse a los participantes invitados a presentar ofertas."

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los un (01) días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

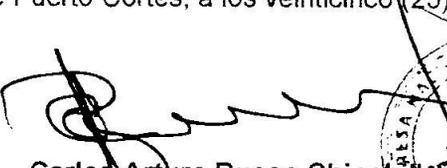

Carlos Arturo Bueso
Secretario Consejo Directivo

CERTIFICACIÓN



El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria CERTIFICA: que en Acta Extraordinaria 31-2022 de la sesión celebrada el jueves 24 de noviembre de 2022 a las 19:00 hrs mediante la plataforma ZOOM, en el PUNTO ÚNICO: **Solicitud de autorización de firma de convenio con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) denominado "SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA"**, se emitió la siguiente resolución: **"CONSIDERANDO:** Que la Empresa Nacional Portuaria se ha acogido al programa del Instituto Hondureño de Seguridad Social denominado **"SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA"**, el cual permite atender a los derechohabientes en sus centros de trabajo bajo condiciones expresamente determinadas en convenios que se suscriben con los patronos;**CONSIDERANDO:** Que la Empresa Nacional Portuaria brinda atención médica de calidad a sus empleados bajo los convenios que se han suscrito con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a lo largo de la operación del Sistema Médico de Empresa, y sus responsabilidades bajo convenio se encuentran amparadas con disponibilidad presupuestaria en sus presupuestos anuales, y consta en el expediente que se adjunta el texto íntegro del Convenio y el dictamen legal en Memorándum UGR-DSL-607-2022 indicando que dicho convenio es conforme con la Ley ; **POR TANTO**, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades **RESUELVE: PRIMERO.** Autorizar al Gerente General a suscribir el Convenio de Sistema Médico de Empresa con el Instituto Hondureño de Seguridad Social **SEGUNDO:** Esta Resolución es de efecto inmediato."

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós.


Carlos Arturo Bueso Chinchilla
Secretario Consejo Directivo





CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, CERTIFICA: que en Acta Extraordinaria 32-2022 de la sesión celebrada el jueves 24 de noviembre de 2022 a las 19:00 hrs mediante la plataforma ZOOM, en el PUNTO ÚNICO: **Solicitud de Adjudicación de Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2022 "Rehabilitación de Cerco Muelle 1-A y Protección Costera, Puerto Cortés"**, se emitió la siguiente resolución: "**CONSIDERANDO**: que el Consejo Directivo de la ENP en Sesión Ordinaria No. 908-2022 celebrada el 13 de mayo de 2022, autorizó que se procediera al inicio de la **Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2022 "Rehabilitación de Cerco Muelle 1-A y Protección Costera, Puerto Cortés"**, y para ello la invitación a Licitación fue publicada en los Diarios Prensa, Tribuna y La Gaceta en fechas 28 y 29 de septiembre en los Diarios Prensa y Tribuna, respectivamente, y el 20 de octubre de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta, solicitando la presentación de ofertas para el día 28 de octubre de 2022 a las 1:30 p.m., habiendo retirado Bases de Licitación las Empresas precalificadas A) INGENIERÍA BARMEND S. DE R.L.; B) CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES M&A, S.A DE C.V. (CAMASA); C) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (SERMACO); D) BAUTISTA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.; E) CONSTRUCTORA BETA S.A DE C.V. (COBESA) , Y F) PROYECTO DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R.L. (PROINCA S. DE R. L). **CONSIDERANDO**: que el día y hora señalado para la Recepción y Apertura de Ofertas se presentaron las siguientes ofertas :

OFERENTE	OFERTA
INGENIERÍA BARMEND S. DE R.L.	L 3,837,882.84
CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES M&A, S.A DE C.V. (CAMASA)	L 3,831,857.73
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (SERMACO)	L 4,757,624.96
BAUTISTA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.	L 3,794,369.51
CONSTRUCTORA BETA S.A. DE C.V. (COBESA)	L 3,765,299.79
PROYECTO DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R.L. (PROINCA S. DE R. L).	L 3,323,366.42



